

ORIGINAL

159/22

EANDAD VERGARA DECANO

RESOLUCIÓN (CD) N° Buenos Aires, 2 8 SEP 2022

VISTO el EX-2022-05357685- -UBA-DC#SADM FDER y la Resolución (D) N° 410/22 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 410/22 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y Capacitación con Roche Diabetes Care Argentina S.A.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de septiembre de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) № 410/22 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaria de Coordinación y Relaciones Institucionales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2022- 05357685- -UBA-DC #SADM FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.

> LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Directora

I. VACCARO

C. DIRECTIVO

Dirección de Consejo Directivo